



ADJUDICA CUPOS PARA PARTICIPAR EN "MISIÓN DE PROSPECCIÓN PARA CEREZA FRESCA TARDÍA CHILENA A LOS MERCADOS DE ITALIA Y ESPAÑA VISITANDO LA FERIA FRUIT ATTRACTION MADRID 2015"

Santiago, 28 de septiembre de 2015

**RESOLUCIÓN EXENTA N° J - 1030/2015**

**VISTOS:**

Los artículos 3°, 6°, literales d), e) y h) y 8° del D.F.L. del Ministerio de Relaciones Exteriores N° 53, de 1979; el Decreto Exento N° 1618 de 2012 del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1.600, de 2008; y lo indicado en el Memorándum N° 8208, de 25 de septiembre 2015, del Subdepartamento Agro & Alimentos.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior;
2. Que en ese contexto, se ha definido y aprobado la ejecución del Proyecto N° 1526785, denominado "Estudios y experiencias en mercados internacionales", cuyo objetivo es facilitar y promover el acceso a los mercados internacionales de los productos y servicios desarrollados por la Agricultura Familiar Campesina chilena (AFC);
3. Que, en el marco del referido Proyecto, entre el 14 y 17 de septiembre de 2015, ambas fechas inclusive, ProChile publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl> la convocatoria para postular a empresas chilenas a participar de la actividad "Misión de Prospección para cereza fresca tardía chilena a los mercados de Italia y España visitando la Feria Fruit Attraction Madrid 2015". La actividad se llevará a cabo en Milán, Italia, y Madrid, España, entre el 25 y el 30 de octubre de 2015;
4. Que en la Convocatoria referida en el Considerando anterior, se establecieron cuatro (4) cupos para participar en la indicada actividad y los requisitos para postular;
5. Que, mediante Memorándum N° 8208, de 25 de septiembre 2015, del Subdepartamento Agro & Alimentos, se remitió el Acta de Evaluación de fecha 21 de septiembre del mismo año, con los resultados del proceso de selección, donde se seleccionaron cuatro (4) entidades para participar en la aludida actividad, solicitándose la tramitación de la resolución para adjudicar los cupos respectivos;
6. Que, según consta en el Acta de Selección ya referida, al cierre de la convocatoria indicada en el Considerando 3, se recibieron las postulaciones de las siguientes entidades:

N°	Fecha de recepción	Hora de Recepción	Razón Social o Nombre Persona Natural	RUT
1	14-09-2015	12:57	Agrícola Rinconada SpA	76.397.512-6
2	14-09-2015	13:08	Pedro Guerra Huechante	
3	14-09-2015	13:18	Graciela del Carmen Muñoz Andrade	





4	14-09-2015	13:34	Servicios Agrícolas Agromaq Limitada	76.160.360-4
---	------------	-------	--------------------------------------	--------------

7. Que, todas las empresas cumplen con los requisitos exigidos en la convocatoria;
8. Que aplicados los criterios de selección, fueron elegidas las siguientes empresas conforme al orden de recepción y a los requisitos del formulario de postulación:

N°	Razón Social o Nombre Persona Natural	RUT
1	Agrícola Rinconada SpA	76.397.512-6
2	Pedro Guerra Huechante	[REDACTED]
3	Graciela del Carmen Muñoz Andrade	[REDACTED]
4	Servicios Agrícolas Agromaq Limitada	76.160.360-4

#### RESUELVO:

- I. **ADJUDÍCENSE** los cupos para participar en la actividad "Misión de Prospección para Cereza Fresca Tardía Chilena a los mercados de Italia y España visitando la Feria Fruit Attraction Madrid 2015", a realizarse en Milán, Italia, y Madrid, España, entre el 25 y el 30 de octubre de 2015, a las entidades que se individualizan a continuación:

N°	Razón Social o Nombre Persona Natural	RUT
1	Agrícola Rinconada SpA	76.397.512-6
2	Pedro Guerra Huechante	[REDACTED]
3	Graciela del Carmen Muñoz Andrade	[REDACTED]
4	Servicios Agrícolas Agromaq Limitada	76.160.360-4

- II. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución por correo electrónico a los adjudicatarios, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile ([www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl)).
- III. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

#### ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
**PAULINA NAZAL ARANDA**

Directora General de Relaciones Económicas Internacionales (S)

MPL  
**DISTRIBUCIÓN**

1. Departamento Agro & Alimentos
2. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia (Luis Fuentealba).
3. Departamento Jurídico.
4. Archivo.

  
**DIRECTOR**